

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

- Expediente 11/1191; “Eskia Ment, Sociedad Limitada”, para la actividad de bar-cafetería en la calle Venezuela, número 23, local 6.
- Expediente 11/1300; “Garmu Hostelería y Catering, Sociedad Limitada”, para la actividad de cafetería-restaurante en la calle Alameda, número 5.
- Expediente 11/1341, “Restaurantes McDonald’s, Sociedad Anónima”, para la actividad de restaurante de comida rápida en la avenida de San Pablo, número 51.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 11 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/9.666/11)